TA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, sábado 3 de octubre de 1885.

NUMERO 201.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

DIARIO OFICIAL

A los Señores abonados á esta publicación se avisa: que habiendo dado principio el cuarto trimestre, correspondiente al ano en curso, conviene que aquelles que en calidad de tales abodo este. Diario, tengan la bontérmino de tres días.

CALENDARIO.

Octubre de 1885.

ESTE MES TIENE 31 DIAȘ.

Viernes 2.—Los Santos Angeles Cus-todios.—San Olegario, obispo de Autun; San Guerin, su hermano.— Del Antiguo Testamento: Jonatás y los principes Asmoneos.

Sábado 3.—El Beato Simón de Rojas, confesor; San Cándido, mártir; San Gerardo,

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Autógrafa.

Secretaría del Congreso. Sesion 28a.

Secretaría de Gobernación. Telegramas.—Oficio.

Secretaría de Hacienda. Avisos. — Oficios.

Administración Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia —Edictos.

Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y

Gobernadores. Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

AUTOGRAFA.

BERNARDINO CABALLERO.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Il Esemo. Señor Don Bernardo Solo, beceral en Jese del Ejército y Presiente Constitucional de la República e Cosa-Rica.

Grande y buen amigo:

nicarme que, á consecuencia de la pacho de los mismos, señalando á de Mariscal á Celaya: esto es, coesa República, Don Próspero Ferdo mes, asumió en aquel mismo rior, y fué probada.

día V. E., de acuerdo con la pres- Art. 4?—Puestos de pie el Se- diario Two Republic: con tal que

sensible pérdida del ilustre Presidente, General Don Próspero Fernados descen continuar recibien- nández, felicito sinceramente á V. dad de pasar á esta Imprenta á Magistratura, en momentos tan di- al Poder Ejecutivo. renovar la suscrición dentro del fíciles para esa República; y al darle las más expresivas gracias, me, y que serán fielmente correspondidos por mi Gobierno, hago los más fervientes votos por la prosperidad y engrandecimiento mismo día, se cerró la sesión.
de la República de Costa-Rica, así como por la felicidad personal de V. E., de quien tengo la honra de suscribirme,

> Leal y buen amigo. Bernardino Caballero. Agustín Cañete.

Dado en la Casa de Gobierno, en la Asunción, á 30 de mayo de 1885.

SECRETARIA DEL CONGRESO.

Sesión 28², extraordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional, à las doce del día treinta de setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, con asistencia de los Representantes Carazo, Esquivel, Sáenz, Alfaro, Tinoco, Sibaja, Fonseca. Soto, Barquero, García, Oreamuno RF. P., Viquez, Castro L., Ulloa G., Castro J. A.

del decreto número 7, fué aproba- Celaya y San Miguel, en el Ferroda. En consecuencia, se emitió és- carril central. Siete partidas de l'Republique Française" dice que es te en los términos siguientes:- (A- peones, que juntas componen el indispensable se sancione la unión quí el contrato Durán-Schutt.)

G. dijo: que estando para cerrarse reparar los daños que ocurren, en ó desaparecerá el Imperio Turco las sesiones del Congreso, hacía mo cuanto las lluvias lo permiten. El de Europa. ción con el objeto de que se auto-Superintendente Kenseil dirige los rice al Directorio para despachar trabajos y procura que éstos se 4,038; sevip 68, común 8.

los asuntos que hayan sido resuel- hagan del modo más sustancial Calcuta, setiembre 29.—Han otos en las presentes sesiones, aproposible: se calcula que solo los recurrido inundaciones desastrosas. bar y firmar la presente acta, con- paros en la vía terrea costarán de Mas de tres mil quinientas millas

carta de V. E., fecha 17 de marzo la Secretaría que juzque necesarios, pesos. Es probable que sea neúltimo, por la que se sirve comu- por el tiempo preciso para el des- cesario reconstruir toda la línea inesperada muerte del malogrado los miembros del Directorio y ofi- mo veintícinco ktlómetros de uno Benemérito General Presidente de ciales subalternos el sueldo de que de los puentes de hierro; esta secdisfrutan durante el período legis-ción fué arrastrada por completo nández, acaecida el 12 del indica-lativo. Se discutió la moción ante-por el torrente, como si hubiera si-

cripción constitucional, el mando fior Presidente y Diputados que no siga lloviendo, y desaparez-supremo de la Nación.

Deplorando, como es debido, la cional, dijo el primero:—"El Con-ciertos distritos, del miércoles al greso Constitucional cierra sus se- juéves tendremos las malas de los siones extraordinarias."—Se emitió Estados Unidos, vía del Paso, y E., por la exaltación á la Primera diente, y se remitió por duplicado miércoles y juéves y no llegan las

cultad que le concede el artículo hácia el kilómetro 204, más alla por los amistosos sentimientos que 3º de la presente acta, el. Directocon tal motivo se sirve expresar- rio emitió el decreto en que se aprueba el Código Fiscal, en estos lugar han crecido de tal modo, que términos:--(Aquí el Código.)

Siendo las dos de la tarde del

Jn. M. Carazo, Pte.

JUAN J. VILIOA G., -JOSE A. CASTRO,

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Telegrama de San Joan del Sor.

Recibido en San José à las 2 p. m. del 2 de octubre de 1885.

Al Sr. Director Gral. del Telégrafo.

Iquique, setiembre 29.—Un incendio terrible ocurrió en esta ciudad en la noche de ayer. El fuego principió en la plaza principal. por completo.

Art. 29-Discutida la redacción sufrido considerablemente entre dos.

en seguida el decreto correspon-vice-versa. Han pasado los días balijas de los Estados Unidos: u-Art. 5?-De acuerdo con la fa- no de los periódicos anuncia que de San Juan del Río, han ocurrido nuevos daños. Los lagos de ese han cubierto los carriles, y los ingenieros rehusan pasar sus locomotoras por las turbias -y torrentosas aguas. De los daños ocurridos en ese lugar, como el agua cubre por completo la vía, no hay posibilidad de poder determinar en cuantas partes los terraplenes han sido destruídos por completo. Se susurra que el Presidente de la República piensa perdonar á todos los reos sentenciados por causas políticas.

Telegrama de San Joan del Sor. NICARAGUA.

Recibido en San José, el 10 de octubre de 1885 á las 8 a.m.

Señor Director Gral. del Telégrafo. Londres, setiembre 29.--Imfor-Se estiman las pérdidas en dos man de Mozambique, por despacho millones de pesos; pocos son los recibido hoy, que se ha efectuado establecimientos de comercio que un encuentro entre las tropas franhayan escapado de las llamas, y la cesas del Almirante Miot y los hoparte mas importante de la ciu-vas de Tarafat. En Madagascar dad ha sido completamente des-pretenden haber derrotado á los truída. Las oficinas del Gobierno franceses. Parece que el Almiy demás edificios situados á orillas rante Miot intentó apoderarse de Oreamuno D., Brenes, Dávila, Ulloa del mar, han escapado de las llamas una posición atrincherada, y, después de una lucha encarnizada, los México, setiembre 29.—Conti- franceses se vieron obligados á re-Art. 19-Leída y puesta en dis- núan las lluvias en toda la parte tirarse á Tamatam, lo cual se hizo cusión el acta anterior, se aprobó y del Sur de la República: á conse- en perfecto orden; las pérdidas ascuencia de ellas, la línea férrea ha cienden á treinta muertos y heri-

París.—En un editorial de la número de mil ochocientos hom- de Rumelia y Bulgaria, para po-Art. 39-El Representante Ulloa bres, se ocupan activamente en der restablecer la paz en Europa,

Bóston.—Mexicanos del 7 0/0

He tenido la honra de recibir la servar los empleados subalternos de cincuenta á setenta y cinco mil del territorio de la Presidencia de

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Bengala se hayan sumergidos bajo el agua. Grandes son las pérdidas de vidas y de la propiedad. Las autoridades hacen todo lo posible para socorrer á los desgra-

TELEGRAMA

de San Juan del Sur, recibida en San José el treinta de setiembre de mil ochocientos ochenta y einco.

Seior Director General del Telegrafo.

Belgrado.—Las autoridades militares han tomado posesión de todos los ferro-carriles en Servia, y se ha suspendido el tráfico ordinario. Además de las reservas, sesenta mil guardias nacionales han sido llamados al servicio activo de las armas.

Madrid.—El gobierno ha negociado un empréstito de veinte millones de pesos, con la mira de uniformar la deuda de Cuba.

Nueva York.—La cupa presentada por James Gordon Bennett, en mil ochociento setenta y dos, irá también á Inglaterra, los premios del "Gewsta" por haber á su competidor el "Dauntleso".--Miguel Suarez Guanés, Cónsul General de España, ha recibido un cablegrania anunciandole que Lembano y el General González, dos cabecillas de los insurectos de Cuba, fueron muertos en una emboscada que le presentaron las tropas españoles.

Gran alarma en Constantinopla, pues repetidas veces se ha informado al gobierno del Sultán, que se prepara una expedición en Italia, con la mira ostensible de apoderarse de la Regencia de Trípoli, y se han dado órdenes para enviar allí refuerzos inmediatamente.

Pie de fuerza levantada por los turcos, ciento cincuenta mil: se continúan los preparativos de guerra, con gran energía, y tratan los turcos de poner en el mejor pie posible la defensa del país.

Cattaro.—Ayer tarde los albaneses en Agarkova derrotaron las fuerzas turcas que llegaron á su defensa.—El Consejo de Gabinete que debia efectuarse hoy, ha sido pospuesto para la semana entrante. - El principal artículo editorial del Times, lamenta se haya pospuesto la reunión del Consejo, pues considera que la situación de la Irlanda requiere la inmediata atención del Ministerio.

Madrid.—Setecientos veinte y nueve nuevos casos de cólera y doscientos setenta y cinco muer tos, senalan los informes oficiales del Gobierno.

Valparaíso, setiembre 28.—En la reunión efectuada ayer en Concepción, se llenó el Teatro hasta el exceso. Los liberales recibieron á los Representantes, electos por los ciudadanos para elegir candidatos para la presidencia, y determinaron también enviar á Balmaceda su congratulación.

Un crimen horrible ha sido cometido en un lugar llamado Chinchim(?): una familia entera ha sido asesinada por una partida de ladrones; se persigue con actividad á los asesinos.

Lima, setiembre 28.—El Ministro de Relaciones Exteriores de Cáceres ha dirigido una circular al enerpo diplomático, diciéndoles que puesto que no quieren reconocer el gobierno de Cáceres, según varias disposiciones del derecho de gentes que cita, deben reconocer el Gobierno de Cáceres, como beligerante, pues de otro modo no le será posible acordar los privilegios usuales á los extranjeros residentes en las provincias sujetas á Cáceres, y los considera como perua-

Cartera de Fomento.

San José, de Costa-Rica. Octubre 2 de 1885.

Honorable Señor Ministro de Fomento.

Honorable Señor:

Tengo el honor de haceros presente que, en cumplimiento del artículo 3º del contrato "Canal Atlántico de Costa-Rica," he concedido desde hoy poder generalísimo á favor del Señor Don José Mª Callejas.

Sirvase US² Honorable tomar nota de ello. y en lo adelante entenderse con él, en todo lo que se relacione con la empresa.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de US² Honorable muy atento y seguro servidor.

R. R. SCHUTT.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Cantón de Aserrí.

Movimiento de los fondos municipales en el ramo de propios, durante el mes de setiembre de 1885. INGRESOS.

RAZON DE LOS INGRESOS.

	10111011 1111 1000 1110111110001		
Dias.			
1	Por el derecho de matar un cerdo	ŝ	0-60
1 2 3 4 5 6 7 8 9	Matanza de una res en el ramo	27	0-75
3	Por el derecho de matar dos cerdos	11	1-20
4	Id. id	,,	1-20
-5	Id. id. id	**	1-20
6	Id. id. id.	**	1-20
7	Matanza de res, en el ramo	.,	0-75
8	Id. id	,,	0-75
9	Id. id. id	; ,	0-75
11	Matanza de res, en el ramo	"	0-75
12	Por el derecho de matar un cerdo	72	0-60
15	Matanza de res, en el ramo	,,	0-75
16	Por el derecho de matar un cerdo	73	0-60
17	Matanza de res, en el ramo	77	1-50
18	Por el derecho de matar un cerdo	**	0-60
19	Por id. id. dos id	7*	1-20
20	Matanza de res en el ramo	22	0-75
24	Id. id. id.	77	0-75
24	Por el derecho de matar un cerdo Id. id. id	17	0-60
20		77	0-60 0-60
20 22 24 25 26 27		"	1-50
20	Matanza de res, en el ramo Por el derecho de matar un cerdo	77	0-60
29 30	Matanza de res, en el ramo	27 .	0-75
90	Matanza de 168, en el lamo	"	0-73
	SUMAS	<u>ت</u>	20-55
	State	<u>.</u>	30-00
	EGRESOS.		
	OBJETOS EN QUE SE HAN GASTADO.		- 1
Dias.			- 1
vius.	- ·		

	OBJETOS EN QUE SE HAN GASTADO.	
Dias.	•	-
4 5	Comisión en la compra de ladrillo	\$ 1-00
5	Devolución de un poco de teja que se	
••	tomó de la iglesia	,, 18-00
12	Compra de clavos para fijar el tablon-	2-00
20	cillo en parreas Gastos en la función de 15 de setiem-	99 22-00
	bre	15-00
21	Por trabajo en la casa municipal	", G-00
25	Id. id. id. id.	., 3-00
26	Id. id. id	,, 1-95
27	Colectación de boletas	,, 1-10
30	Por sueldos de empleados, colecta de	20.30
	boletas y gastos de oficina	,, 20-10
	SUMAS	\$ 68-15
	Diferenci a en contra	\$ 47-60

Morimiento de los fondos municipales en el ramo de policia, darante el mes de setiembre de 1885. INGRESOS.

RAZONEDE LOS INGRESOS. <u>Dias</u>

Por subesto de cerdos, maita y carco-		
infe	ŝ	13-25
Por subastos de cordos		1-09
Per multa personal per faltus	••	5-00

Por mains de animal
Por mains de animales
Por id. id. id.
Por mains personales y carrelaie
Por mains de manimal
Por mains y derechos de fondo
Mulius por fains y
Mains y carrelaje
Resto de muliu por fains
Mains por fains y carrelaje
Carrelaje SUMAS..... EGRESOS.

OBJETOS EN QUE SE HAN GASTADO.

7 S.	Por auxilio prestado á los vecinos de		
	S. Juan de Dios, para el acárreo de		
	mna vist	٤	3-50
	Gamos en el puente de Partons	57	2-40.
	Por trabajo en la comisión del cámino	77	.0-75
	Para el comisionado del trabajo del		
	Camico	77	1-50
	Sueldos de empleados, sogazo y alum-		28-85
	brado de la cárcel	77	20-00
	SUMAS	×	37-00
	DUMMA	Ť	
	Diferencia en favor	5	33-20
	- 7.		

Movimiento de los fondos municipales en el rumo de instrucción, durante el mes de setiembre de 1885.

INGRESOS.

RAZON DE LOS INGRESOS.

Dias.	222000 222 2000 22300000000000000000000		
2	Patente de tercena	â	4-00
2 3	Matanza de res, en el ramo	47	0.75
7	Id. id. id.	77	0.75
Ŕ	Id. id. id.		0.75
7 8 9	Id id id		0.75
11	Id. id. id.	22	0-75
îŝ	Id id id	27	0-75
-16	Multa impuesta á Miguel Campos, por	"	
.10	el Alcalde Constitucional		10-00
17	Fallas de niños á las escuelas	77	0-60
18	Matanza de res, en el ramo	"	1-50
10		77	0-75
20 22 25		77	
222	Id id id	77	0-75
25	Multa impuesta por el Señor Alcalde		
	Constitucional	77	7-00
27	Matanza de res, en el ramo	,,	1-50
30	Id. id. id.		0.75
	14. 14. 14.	77	
	SUMAS	8	31-35
	EGRESOS.	-	:
	OBJETOS EN OUE-SE HAN GASTADO	L	

Dias. Sueldos de empleados y alquiler de ca-

Diferencia en favor. \$ 17-85 Tesorería municipal del cantón de Aserrí.—Se tiembre 30 de 1885.

Marcos Valverde.

Jefatura Politica del cantón de Aserrí.

Vy B

Hilarión Aguirre.

BANCO DE LA UNION.

ESTADO DE "BILLETES DE A-DUANA" rendidos por el Banco de la Unión, conforme á la cláusula 8ª del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo Costarricense, á saber:

FECHAS. DE \$ 100 DE \$ 50 DE \$ 25 SUMAS. 1885. Stbre. 21				_		_	<u> </u>					
Stbre, 21 1 \$ 100 2300 2300 310 1000 321 6 600 325 6 600 326 1 100 327 19 1900 329 10 1000	FECH.	AS.	DE S	100	DЕ	\$	50	DE	S	25	S	UMAS.
	Stbre.							,			\$	2300 1000 600 600 100 1900 7400

SUMA..... \$ 15000-00 Vendidos anteriormente...\$ 22157-97

Total.....\$37157-97

San José, 30 de setiembre de 1885. G. ORTUÑO, Admor.

Honorable Señor Ninistro de Hacienda y Comercio.

San José, 30 de setiembre de 1885.

Me hago la honra de poner en conocimiento de US. Honorable, que el Banco Anglo Costarricense ha vendido, desde el día 21 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 1,100, en Billetes de Aduana, según se especifica.

FECH	AS.	\$ 100	\$ 50	\$ 25	SOMME
Sibre.	21 22 23 24 25	-	50		50 *
22 22 22 22	21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	800	50 150	25 25	875 175

Schra.... \$ 1100-00 Vendidos anteriormente....\$

Total ... \$ 4,551-38 Soy del H. Señor Ministro muy

atento S.S. FREDERICK COX, Admor.

Cartera de Instrucción Pública-

Nº 510.

Honorable Señor Ministro de Instruccion pública.

Gobernación de la pro-rincia de Alajuela. | Setbre. 30 de 1885.

Para el superior conocimiento de US. Honorable, me hago el honor de participarle que para componer las Juntas de Instrucción en algunos distritos de este canton central y villa del Naranjo, en donde por no haber hasta la fecha establecidas escuelas nacionales, no se habían creado dichas Juntas, hars sido nombradas las personas siguientes:

Cantón Central.

Turrúcares.

Propietarios. Don Pedro Muñoz.

Francisco Castillo:

Eligio Granados. "

Suplentés.

Tranquilino Hernández Manuel Alfaro; y

José Herrera.

Carrisal.

Propietarios. Don Manuel Araya.

Tranquilino Fallas; y

Juan Bautista Fallas.

Suplentes. Adolfo Ugalde. 🗀

José Villegas; y.

Francisco Calvo: Garita.

Propietarios.

Don Gabriel Zamora.

Leandro Zamora. Isidoro Sánchez.

Suplentes-

Jovel Quesada...

Manuel Vargas y 17

Bernardo Gonzáleza Villa del Naranjo.

San Miguel. Propietarios.

Don Francisco Quesada. Sinforiano Čhaverri 😴

Pedro Chacón. Suplentes.

Pedro Páez.

Saturnino Arroyo.

Manuel Chacón. Candelaria.

Propietarios.

Don Santiago Cordero. Secundino Rodríguez

Félix Corrales.

Suplentes.

Nicolás Corrales. Pedro Corrales.

Francisco Cordero.

Barranca. Propietarios.

Don Gerónimo Rojas.

José Cedeño.

Domingo Villalobos

del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

Suplentes. Gerardo Alpizar. Nicolás Rodríguez. Lorenzo González. Laguna.

Propietarios. Don Faustino Vargas. Vicente Quesada.

Nicolás Lizano. Suplentes. Norberto Durán.

José H. Azofeifa. Juan Soto. Concepción.

Propietaries. Don Tomás Castro.

Pedro Murillo. Juan M. Villalobos. Suplentes.

José Morales. Casimiro Morales. Alfonso Morales.

Aun faltan dos distritos correspondientes á este cantón central, que carecen de Juntas, así como algunos de los de los otros cantones de esta provincia; pero tan pronto como reciban las correspondientes listas, me haré el honor de participarlo á US. Honorable.

De US. Honorable muy att? servidor. Maurilio Soto.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala segunda.

Lúnes 8.

1.—Se admitió la súplica interpuesta por el Licenciado Don José Monge Réyes y Baltazar López, en juicio que si-guen contra el Señor Rafael López, por pesos.

2.-En ejecución establecida por el Banco de Costa-Rica contra Don M. Blanco, por pesos, se señaló para la vista las doce del día trece del entrante mes de octubre.

3.—Se admitió la súplica interpuesta por el reo Pablo Ramos, de la sentencia que recayó en la causa que se le sigue por

4.—Se proveyó autos en las sumarías

siguientes:

1.—Para averiguar si Don David Al-pizar cometió el delito de faltas á la au-

2º-Para averiguar si Pedro Gutiérrez tenía depósito de alcohol clandestino.

3ª-Para averiguar si Jesus B. Castro cometió el delito de lesiones; y

4"-Para aviriguar si Baltazar Argue das cometió el delito de robo.

Martes 29.

1.—En el concurso de Don Sántos Dengo, se mandó hacer saber que había sido electo el Conjuez Licenciado Don José Monge Réves, en reposición del Conjuez finado Licenciado Don Solón Bonilla.

2.—En el jnicio establecido por el curador del concurso "Luís D. Sáenz" contra Don Francisco Echevería, sobre nulidad de enajenaciones, se mandó hacer saber, que en reposición del Conjuez Licenciado Don José Várgas M., había resultado e-lecto el Conjuez Licenciado Don José María Zeledón Jiménez.

3.—Se señaló las doce del día nueve del entrante mes de octubre, para la vista del juicio establecido por el Doctor Don Antonio Cruz contra Don Enrique Roig y el unicipio de este canton, sobre nulidad

de un contrato. 4.—En juicio establecido por el Señor Jose Arias contra Juan Cortés, Ramón Palma y Benito Aguilar, sobre una servidumbre, se declaró insubsistente como prematuro el auto de 1ª Instancia que resuelve como dilatoria y en artículo la ecepción de falta de personería opuesta, debiendo reservarse su desición para definitiva: y se confirma el mismo auto en cuanto se declara competente el Juzgado para el conocimiento del asunto.

Miércoles 30.

contra el Señor Juan Sanchez, sobre la Sur como de tres varas de anche; pared aceptación de una escritura y pago de una de babareque, madera de cuadro, con ocho cantidad.

2...Se señaló las doce del día easonee del emrante mes de octubre, para la vista ancho, madera redonda, pared de tahare-del juicio establecido por el Señor Onofre que, con un corredor de una y media va-Cárcamo contra la Señora Rafaela Ar- ras de anche y una sala como de tres vagüello, por pesos.

escrito presentado por Don Bernardino al Norte y Oeste, con terrenos del ejecti-Peralta, en que acusa deserción por ministerio de la ley, en la terceria establecida rrespondiente á la primera finca: al Sur. por la Señora Juana Julia González, en ejecución que el Señor Francisco Hernándes sigue contra Ramón Alburola.

4.—Se dieron en traslado al Señor Ma-

gistrado Fiscal, las causas siguientes: 1.—Contra Áque Mon-Rey, José Ló-pez y Mateo Ashan, por hurto de varios

2.—Contra Mannel Meneses, lesiones.3.—Contra Rafael Montoya Cubero,

 Contra Don Francisco Jiménez, depósito de alcohol.

5.—Contra Ruperto Rójas, abigeato, rapto y otros delitos.

6.—Contra Hermenegildo Fuentes, falsificación y estafa.

Contra José Marin Pérez, lesiones. 8. - Contra Julián González, tentativa

de estupro.
9.—Sumaria para averiguar quién hirió á Pantaleón Delgado.

10.—Sumaria para averiguar la sustracción de una causa:

11.-Sumaria para averiguar la muerte de un individuo encontrado en la Hon-

12.-Sumaria para averiguar si Petronila Solano cometió el delito de amenazas. 13.—Sumaria para averiguar el hurto de un poco de ropa en un lavandero del Puriscal.

14.—Sumaria para averiguar si Pedro Herrera cometió el delito de defrauda-

-Sumaria para averiguar el delito de siembra clandestina de tabaco.

San José, setiembre 30 de 1885.

El Secretario,

D. CARRANZA.

edictos.

A las doce del día cinco de octubre próximo, dará principio este Juzgado á la venta al mejor postor, en la puerta principal del mismo, de las fincas signientes, pro-pias de Don Aquiles Bonilla Carrillo, en virtud de ejecución que le sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, por pesos que adeuda al Banco Nacional de Costa-Rica, en liquidación.—Terreno de figura irregular, comprensivo de dos manzanas de extensión, poco más de menos, situado en el barrio de San Pedro del Mojón, distrito 5º, cantón 1º de esta provincia, el cual está cuenta de como de mojón. cual está exento de gravámenes y cargas reales; lindante: al Norte, calle en medio, con propiedad de Trinidad Blanco y Joaquin Muñoz, y sin calle en medio, con propiedad de Cruz Brizuela; al Sur, con propiedad de Don Francisco Arrillaga y con propiedades de Cruz y Romualdo Brizuela: al Este, calle en medio, con cafetal de la testamentaría de José María Quirós, y sin calle en medio, con propiedades de Cruz y Romualdo Brizuela, y al Oeste, con propiedad de Don Francisco Arrillaga, antes del ejecutado, y propiedad de Concepción Quesada; adquirido por compra á Santiago Jara y Meza; está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 85, folio 191, finca número 6,912, "Oriental", inscripción número dos. Una ladrillera construída á expensas del ejecutado, en el terreno descrito, constante de tres galeras, de la hora y fecha arriba indicada, por ante teja, de veinticinco varas de largo por diez el infrascrito Secretario, Emiliano Padiy seis de ancho, próximamente, cada una; lla." dos máquinas de batir barro, cinco pilas, dos hornos y las tanjías, enya ladrillera compone una sola finca con dicho terreno; v está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo S5, folio 192, finca número 6,912, "Oriental", inscripción número tres: estos bienes se encuentran en mal estado, y se venden junto con el citado terreno, en la cantidad de nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos, setenta y cuatro centavos, porque están hipotecados á 1.-Se pidió informe á la Secretaría en favor del Banco referido, con rebaja de un

piezas dividīdas una de cira; y una galera como de ocho razas de largo y cinco de ras y media de ancho, de reja de barro y 3.—Se pidió informe á la Secretaria en en mal estado: cieña casa y galera lindan: tado, Señor Bonilla, esto es, el mismo, cocon propiedades de Don Francisco Arrillaga; y por el Este, calle en medio. con cafeíal de la testamentaria de José María Quirós; no están inscritas en el Registro; están valoradas en trescientos pesos, y de esta suma se rebajará un veintícinco por ciento: situadas en el citado barrio de San Pedro del Mojón, de esta ciudad. Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, setiembre 17 de 1885.

EZEQUIEL HERRERA. Bicardo Pacheco,

Secretario

3 v. l. .

RAMÓN CARBANZA, Juez 2º civil y de comercio en 1º instancia de la provincia de San José.

Certifico: que en el jurcio de cesión de bienes hecho por Don Juan Vicente Aguilar, ha recaído la sentencia que á la letra dice:--"Juzgado 2º civil y de comercio en 1º instancia.--San José, á las once y media de la mañana del día primero de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—En el concurso á bienes de Don Juan Vicente Aguilar, mayor de edad, casado, comerciante, de este vecindario, celebró éste con con sus acreedores un convenio por el cual declaran que se retirau del presente concurso para arreglarse privadamente con el Señor Aguilar, debiendo reponerse la cesión de bienes, y quedando el cesante en libertad de continuar sus negocios, para lo cual puede éste recoger las mercaderías que aparezcan del inventario, presentadas como activo, y con derecho á exigir cuenta de su realización y administración, al que aparezca depositario de e-llas. Considerando: 1º que el convenio celebrado entre el fallido y sus acreedores no contiene transacciones relativas al pago de sus créditos, ni á la manera de efecfuarlo, sino retirarse del concurso para hacer sus arreglos privadamente:-2º que bajo este concepto no hay necesidad de so-meterlo á la deliberación en junta general de acreedores:—3º que lo expuesto por estos, se contraé á la reposición de la quiebra, dejándo en libertad de continuar sus negocios; con presencia de los artículos 168 y 190 de la ley de concurso de acrecdores, á nombre de la República de Costa-Rica, fallo: aprobando en cuanto ha lugar en derecho, el convenio celebrado entre Don Juan Vicente Aguilar y sus acreedores; y en consecuencia, téngase por re-puesta la declaratoria de quiebra, 6 sea cesión de bienes, pronunciada á las once del día diez y siete de marzo de mil ochocientos ochenta.—Continúen en cabeza del Señor Aguilar los bienes que le pertenezcan, gravitando, sin embargo, sobre ellos las hipotecas y privilegios que puedan te-ner, y que garantizan sus créditos respectivos.— Dése por terminado el procedi miento, y publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial".—Dése certificación del convenio y de esta sentencia, á las partes que lo pidan.—Hágase saber.—R. Carranza.—La anterior sentencia la pronunció y publicó el Señor Juez 2º civil y de comercio en la instancia de esta provincia, Licenciado Don Ramón Carranza, en

Es conforme.

Dado en la ciudad de San José, á la uua y media de la tarde del día primero de octubre de mil ochocientos ochenta y

Juzgado 2º civil v de comercio en 1º instancia.

R. CARRANZA.

Emiliano Padilla,

He dado principio á practicar la mor-guiente, llevando conmigo solamente la

escrito presentado por el Señor Francisco, veimicinos por ciento. Una casa de me- tuoria de Simón Granados, que iné verime González, en que pide deserción por mi- día agua, iormando ángulo recto, de osce del harrio de San Rafael de esta diudad, nisterio de la ley, en el juicio que sigue varas por el Norre, y de veimicinco por el La persona que una algún derecho que definér, ocura á practicado en el térmise če lev.

Alcaldia 2º constitucional de Cartage Oceine I. de 1865.

LUIS GÓREZ. José Pachero. Franco Pachero.

<u>REGIMEN MUNICIPAL,</u>

Limón, 19 de setiembre de 185a. Sekor Gobernador de la comarca de Limón.

Habiendo regresado hoy del interior de Talamanca, cumplo con el deber de informar á U. de la comisión que me fué encomendada.

Me embarqué para Caguita el miércoles 26 del próximo pasado y llegué alla á la una de la mañana del día 🗻 guiente. Me informé del estado de sanidad de aquel lugar cuyas playas, como U. sabe, son arrecifes y su interior grandes pantanos y ciénagas, y apesar de esto el estado sanitario era satisfac-

El mismo día á las 9 a.m. llegué ž Old-Harbor. Su costa corre de Oeste á Este; los vientos que predominan son Norte y Noroeste, de manera que las brisas del mar vienen generalmente á refrescar el aire del lugar; sus playas no contienen arrecifes; son arenosas en toda su extensión; la tierra es firme y no hay pantanos. El río Jon desemboca en este punto, sus cristalinas aguas contienen mucho pescado. La quebrada Coclis también desemboca allí y sus aguas son puras. Por estas condiciones locales, Old-Harbor 🚓 un lugar agradable y sano. El Señer Horatio Mc. Nish tiene allí una bonitz finca; se alegró de mi llegada, y él, ininteresado por el bien de aquellos infelices indios, expresó su gratitud al Supremo Gobierno por la solicitud que tuvo en prestarles auxilio médico. Este Señor me proporcionó caballo para ir á Cuabre ó más allá, advirtiéndome que tendría mucha dificultad en la travesia porque el camino estaba casi intransitable, á consecuencia de haber habido un huracán que había derribade muchos árboles sobre el paso y que c**oc** la lluvia y el viento caían cada día.

Una hora después de mi llegada & Old–Harbor, salí bajo garúa para Cuabre (portete en el río Sixaola) acompañado de mi sirviente y dos indios que Mr. Lyon había enviado al Limón, de correo, que tuve la felicidad de encontrar; ellos, como buenos palanqueros y conscedores del río, me eran de gran utilidad. El camino de Old-Harbor á Cuabre es muy malo, pasa por las cimas de cerros elevados, y precisamente en estos puntos la palizada era grande; los árboles que habían caído eran de todos tamaños; algunos de ellos corpulentos obstruían el paso, de suerte que para atravesar no podíamos abrir vereda 🏖 redor de ellos, porque á ambos lados 🛍 terreno era precipitado; de manera que todos con cuchillo en mano tavimos que cortar infinidad de palos. La distancia de Old-Harbor á Cuabre es, poco más o menos, de dos leguas y gastamos siete horas para recorrerla. Era necesario llevar el caballo á Cuabre porque, según la condición del bote que ocupáramos:y la del río, podríamos hacer uso de la viz fluvial ó seguir á caballo por la vereda del otro lado del rio.

Llegué à Cuabre à las cinco de la tarde, bajo fuerte aguacero, y, por izz circunstancias de estar los mozos rondidos del fuerte trabajo, de encontrarse el río crecido con mucha corriente y ser peligrosa la navegación de aquel trayecto, particularmente de noche, pernocté en aquel lugar, quedando toda listo para partir en la madrugada siLas provisiones y demás fueron condusales en ouz embarcación de igual conección, por dos palanqueros buenos que sonsegui del otro lado del río. Ne deintra y signiendo el consejo de la gen-⊯ de Cuabre que sabia la condición de

Exchando los palanqueros todo el día y hasta las doce de la noche, teniendo yo por ocupación achicar el bote, por que mi serviente venía con calentura, Acte Cuabre, llegué á Barati, bastante mejado y entomecido de guardar el exerpo por tento tiempo en posición de mana ó en representación de una &. En el estado en que se encontraba el zio, era sumamente peligroso aventurar en aquella roche oscura el paso de dos gantos arriba de donde me encontraba; de manera que me resigné á esperar Exadrugada siguiente para continuar mi marcha.

🕹 las once de la mañana del 29 llegué felizmente á la residencia de Mr. Lyon. Este Señor me recibió cariñozemente y, mientras se preparaba el almuerzo, me condujo al lugar donde se encontraban diez y seis enfermos; algunos de ellos habían sido trasportados Ze otros puntos. Estos estaban colocados en ranchitos separados, porque se Labía comprendido que la enfermedad era contagiosa. Un negro Jamaiqueño desgraciados. Los medicamentos que kasta entonces habían recibido eran té, como sudorífico, y pequeñas dosis de raibarbo, los que Mr. Lyon les sumial día, siendo ésta la única medicina omé tenia.

Los sintomas que presentó la enfermedad de que adolecían estos enfermos eran en cada uno de ellos igual, con la sanīca diferencia de que en algunos era poco más ó menos intenso el dolor al exacuar y en otros faltaba, excepto ejercitando presión en las regiones abdomimales inguinales. Esta diferencia connistía en el efecto del ruibarbo; de mazera que había uniformidad de síntomas; la enfermedad en sí era una mis-Mi diagnóstico, fundado en el examen practicado y en la relación del aurso de la enfermedad, fué-fiebre ti-Soidea;-pero para afianzarlo más, necesitaba de mayor observación. Las circunstancias de no haberse presentado en ninguno de esos casos, ni pronunziado tono timpanítico (abdominal) ni zm éxito feliz. El que menos días temia de enfermedad contaba con veinte. Superaba en dos el sexo femenino. Los mediciné á la mayor brevedad y ordené de alimento maicena, que lleva-In en regular cantidad, y caldo de extracto de carne. Prontamente se ordenó levantar quince ranchitos más en Engar adecuado y en orden conveniense, tomando en cuenta la dirección del

Los síntomas eran poco más ó menos ya. Una de las mujeres tenía además

crizgia, por ser el bose liviano y peque- queños, colombianos é indios curados como estimulantes, dándome buen reno y único del que podia disponer, asistentes de los sukias; los indios sultado. sin título se excusan llamando al enfermo, á sus restos, sus vestidos y objetos bueno y á las 8 a.m. salimos provistos de uso como el fusil y basión-bukurú- de lo necesario para un lugar retirado que quiere decir-cosa danada y tienen llamado Sankin, donde se decia haber la creencia que si vienen en contacto originado la epidemia. En todo el traeidi à viajar por agna, por la ex-la creencia que si vienen en contacto originado la epidemia. En todo el tra-perfencia que tenía del camino de con la persona ó artículos pertenecien- yecto visitamos todos los caseríos, entes à ella, se enferman y peligran la contré cuatro enfermos, los mediciné y vida; circunstancia que ha contribuído se ordenó su conveniente traslado á Si-á que la presente epidemia desarrolla- purio. A pesar del buen tiempo no dz entre ellos, una vez comprendido su pudimos viajar con la prontitud que decontagio, no tomara mayores dimensio- seábamos porque el camino era malo y nes: otras no menos favorables son el había muchos árboles caídos. Las besaire libre, el aislamiento de los enfermos, y sobre todo la precaución de servirse de hojas de plátano con ceniza para recibir el escremento del enfermo. Llega á tal extremo la superstición de estos indios, con respecto al contagio, que si alguno que vive en rancho donde more una mujer en cinta se llegase á enfermar, ésta es responsable por la curación, y sus gallinas y cerdos son desde luego comprometidos para pagar al sukia é indemnizar al doliente. Cuando la mujer está próxima á dar á luz, se retira sola á la montaña y á la orilla tenían eran azotados con una vara ande un riachuelo hace un ranchito, y después de expulsar, vuelve á su casa con la criatura y hace fiesta. Creo que se sujeta á este confinamiento tanto por pudor como por creerse infectiva. Sea cual fuere la enfermedad, el método kurá (una suciedad) que consistió en curativo de los sukias se contrae á desalojar la infección soplando al enfermo, ahumándolo y frotándolo con un descontaba una multa asistiendo á estos mono, perico-ligero, lapa ú otro animal vivo, pues dicen que el mal se deposita en el animal y que ellos lo evaporan. No usan medicina interna y aun tienen aversión hacia ella; sinembargo, los inzistraba con escrupulosidad tres veces dios que comunican con los ladinos, toman con voluntad los medicamentos, aunque no es raro que masquen las pildoras y enseñen la lengua al revés. A operaciones quirárgicas muestran tener los indios un árbol que echan al agua y mucho miedo; sinembargo, les gusta que se les extraigan las muelas y todo instrumento les llama mucho la atención.

La lluvia aumentó, eran las cinco de la tarde y Mr. Lyon y yo apresuramos nuestro regreso á la residencia, pero al llegar al río Dicoti vimos que era imposible su travesia porque había crecido demasiado, y nos refugiamos en el indios que ellos son libres é indepenmejor rancho de la vecindad. Mien- dientes de las leyes de Costa-Rica. tras secábamos nuestra ropa al calor de un fogón, las inquilinas del rancho ocuparon las hamacas, los cueros y mastates, y se prometieron pasar buena noche sin prestar la mayor atención ni a Mr. Lyon, que ha sido el padre, el protector de ellas, ni á mí, que al fin como Bemorragia intestinal, me hizo abrigar fatigado viajero y sukia ladino era dig-左 esperanza de obtener en todos ellos no de alguna consideración. Como las dos noches anteriores las habia pasado en el río, me senti rendido y me propuse conseguir á toda costa una hamaca, pero todo esfuerzo fué en vano. Mr. Lyon y yo nos vimos obligados á pasar la noche sentados en un banquito con la espalda reclinada á un horcón; parecíamos dos locos apostando á cual cabeceaba más.

Al día siguiente muy de mañana lleviento para colocar en ellos los enfer-gamos á Sipurio donde vive Mr. Lyon, nuaban de mejoría, cinco no tuvieron mos que pudieran trasladarse de otros visité los enfermos, advertí notable me- calentura en todo el día y se encontragares. joria y no tuve que lamentar ningún ban animados. El agua florida con Ese mismo día salí á caballo con Mr. descuido del enfermero, quién se esme- agua les gustaba mas por el olor que Tyon, llevando medicinas, maicena y raba en ganar un premio que yo le ha- por el sabor y lo pedian frecuentemen-Extracto de carne. Llegamos al lugar bía ofrecido. Ya mi sirviente estaba te. Llegaron los cuatro enfermos. gamado Dicoti, donde había seis enfer-bueno. Mr. Lyon se enfermó y pasó Del 5 al 8 de setiembre, 9 fueron mos; cuatro hombres y dos mujeres, todo el día en su dormitorio. Los removidos de sus ranchitos á una casa seis enfermos llegaron y fueron coloca- en calidad de convalecientes y los 5 Entensos que los que había observado dos en una gran galera mientras se primeros se fueron en buena condición concluían los ranchitos que por el mal a sus casas con excelente canina y sen-Estos enfermos no estaban en tiempo no se pudieron alistar. Pasé el tenciados de no excederse en comer y sus casas sino en ranchos separados, y dia atendiendo á los enfermos y hacien- beber chicha. aingún indio, no siendo sukia (doctor) do mis observaciones. Todas las me- Del 10 al 12 seis pasaron á la casa dos de la tarde del día veintiséis de se-5 esistente, se acercaba á ellos. Los dicinas que necesitaba las tenía; solo de convalecencia y cuatro se enviaron tiembre de mil ochocientos ochenta y cinden) el traslado de los enfermos con sible conseguirlo. Hize uso del eter algo distante y encontrarse débiles.-

raja de medicinas é instrumentos de raciones incron practicadas por Jamai- gitales y del agua florida con agua poca calentura. Uno de ellos tuvo be-

Al dia signiente Mr. Lyon amaneció tias nos llegaron á ser un estorbo y las dejamos. A las 5 p. m. del día liegamos á Sankin donde el río Dicoti se desprende del Uren. Encontré los ranchos tapados é inhabitados. Según el VAQUIAXO, estos habían sido abandonados porque todo el lugar se infestó. Hice abrir des portilles en cada ranche para que se ventiláran y regué solución de acido carbólico en el interior de y marítima. cada uno de ellos. El VAQUIANO me dijo que esas moradas eran abiertas por los sukias y todos los objetos que contes de ser cupados.

En esta vecindad encontré á un indio que me pareció inteligente llamado Sargue; este me dijo que á consecuencia de haber cometido un indio un buhaber removido los harapos de un difunto, se desarrolló una pestilencia en todo el lugar y que hasta los peces del río Dicoti habían muerto; la gente se fué enfermando y muriendo y los que nó se fueron para Cuen y Tiliri. De la relación de este indio deduje que, por haber habido algún veneno en el agua, el pez pereció y quedó en las orillas del río á la influencia del Sol, despidiendo miasma animal origen de la epidemia. Después supe que para pescar emplean que es un veneno muy activo que lo prefieren al barbasco. Hice ver á Mr. Lyon que la ley prohibe esta clase de pesca y la urgencia de hacerla efectiva. Me contestó que ya los indios estaban echados á perder porque ordenes de ese género no las acatan, que el indio Jefe Político contribuía á hacer creer á los

Mr. Lyon había enviado órden á los alcaldes de Cuen y Tiliri para que diesen parte si habían enfermos con tales y cuales síntomas, particularmente en los que se hubiesen avecindado de Sankín en aquellos lugares, y había recibido contestación de que allá no había novedad; sinembargo, proyecté viaje á aquellos puntos por desconfiar del celo y actividad de los alcaldes. Esa misma tarde enviamos á un indio competente á averiguar el paradero de las famílias que habían emigrado de Sankin, y su estado de sanidad, recomendándole trajera el parte á Sipurio.

Dormimos con toda comodidad en un rancho cerca del río Dicoti, y en la maá Sipurio. Todos los enfermos conti-

manchitos fueron desinfectados, y se or- me hacía falta algún licor y no fué po- a sus casas, dos a acaballo por vivir co. les debidas precauciones. Estas ope-sulfúrico ya solo ó ya mezclado con di- En esta fecha no habia sino dos con

morragia nasal. Mr. Lyon y yo faimos otra vez á recorrer los lugares Dicoti y Sankin, tuvimos buen tiempo y como el camino estaba expedito, llegamos á las dos de la tarde al último punto sin encontrar ningún eniscaso de la fiebre. Inmediatamente cossinuamos nuestra marcha para Cuen, donde dormimos, y en la madragada siguiente nos dirigimos á Tiliri de donde regresamos á Sipurio aligerando el paso para llegar ántes que oscureciera, lo que conseguimos. No encontré ningún caso de la fiebre.

El 14 estaban los ranchitos desocupados, y cuatro convalecientes en buena condición quedaron al cuidado de Mr.

Lyon y su familia. De regreso nada particular puedo poner en nonocimiento de U.-Gasté en el retorno cuatro días á consecuencia de dificultades presentadas ya en el camino de tierra, ya en la via flavial

Esperando que el presente informe sea de su aprobación, me es grato suscribirme del Señor Gobernador

muy atto y s. servidor, José Mª Castro Fernández

SECCION DE AVISOS.

CORREO.

La correspondencia para el exterior, por vía Limón, saldrá de esta ciudad el lunes 5 del corriente y no el 7 como equivocadamente se consignó en el itinerario publi-

Direción General de Correos.-San José, octubre 2 de 1885.

M. G. ESCALANTE.

TEATRO MUNICIPAL GRAN FUNCION

para el domingo 4 de octubre de 1885.

BENEFICIO

DE DON MANUEL GONZÁLEZ.

Se pondrá en escena el magnifico drama en 3 actos, del distinguido literato es-pañol Don Manuel Tamayo y Baus, cuyo

UN DRAMA NUEVO.

Y la chistosa petipieza en un acto, titu-

COMO EL PEZ EN EL AGUA.

Precios y hora de costumbre.

AVISO.

Se dará una gratificación á la persona que presente un arete con nana siguiente (2 de setiembre) llegamos un brillante, montado sobre una piedra de azabache.

En esta imprenta se dará razón.

Aviso Judicial.

Por auto de este Jazgado se ha ordenado trasferir para las doce del miércoles siete de octubre próximo entrante, el remate de los bienes pertenecientes á la sucesión de Doña Ramona Sácnz y Reyes, que según cartel publicado en la Gaceta, Diario Oficial nº 123, correspondiente al 24 del corriente mes, debia efectuarse á las doce del día 1º del entrante octubre.

Juzgado civil y de comercio en 1º instancia de la provincia de Heredia, á las

> FELIX GONZÁLEZ. Tranquilino Ulloa,

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica